

PROCESO ORDINARIO N° 2018-00317

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 05 de agosto del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que se allegó dictamen pericial por parte de la demandada. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone programar la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S., para la hora de las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.) del día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Finalmente se le sugiere a los apoderados de las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

Egs



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1406783e85960da6e032e31a0ff01a3dddf309cb49eab9b0ba3cd14fd1ed4ad**

Documento generado en 03/08/2020 06:43:06 p.m.